

Dos miradas sobre la tributaria

Mientras que el Gobierno cataloga la aprobación del proyecto de ley como un logro que beneficiará a los colombianos, el sector minero-energético, el que más pagará en impuestos, dice que su carga tributaria es desproporcionada.



Luis Carlos Reyes, director de la Dian, dice que la aprobación es un logro. FOTO: ARIAN NETO/CFP



Juan Camilo Nariño, presidente de la Asociación Colombiana de Minería (ACM). FOTO: ARIAN NETO/CFP

‘La aprobación es una señal positiva para los mercados’

Junto con el ministro de Hacienda, José Antonio Ocampo, uno de los artífices de la recién aprobada tributaria que busca recaudar 20 billones de pesos es Luis Carlos Reyes, el director de la Dian. En entrevista con EL TIEMPO, el funcionario aseguró que esta reforma enviará una señal positiva a los mercados y que solo toca a los que más tienen.

¿Está contento con lo logrado?

Sí, esta aprobación por 20 billones de pesos es un logro histórico. Se trata de una reforma progresiva y que subsana una parte importante de la regresividad que hay en el sistema colombiano. Además, permitirá financiar un programa de gobierno que está enfocada en suplir muchos derechos de la Constitución que hasta ahora no se les ha podido dar un cumplimiento total.

¿Legajo justo cuando la economía está atravesando señales de desaceleración. ¿Era el momento apropiado?

Si bien la reforma tiene un aumento de impuestos, no es para el grueso de la población, sino para los que más tienen. Creemos que no tendrá una afectación grande en términos de desincentivos para el consumo. Hay una coyuntura mundial que no es la que nos gustaría, pero no hay elementos en lo aprobado para que se afecte a la economía familiar.

Uno de los puntos más controversiales fue el de la sobretasa de renta a los petroleros y mineros y la no deducibilidad de las regalías. ¿Podría llegar a tener un impacto negativo?

No, esos temores no están justificados. Se hizo un proceso de consulta muy cercano con Ecopetrol para entender el sector. Incluso, miembros de la junta participaron en el proceso de la reforma. Estamos seguros de que si bien esto le sube los impuestos a la industria, va a seguir generando muchísimas utilidades por un tiempo largo.

¿Esperan que los

mercados se calmen con la aprobación de la tributaria?

Sí, el Gobierno está mostrando una responsabilidad fiscal y eso es una señal positiva para los mercados.

¿Se podría decir que con esta reforma solo ponen más los que más tienen? Sin duda alguna.

Pero los impuestos saludables sí los van a pagar las personas. ¿Cuáles productos quedaron gravados?

Estos impuestos afectan a algunos productos con la intención de que se sustituyan por otros que no están gravados. La idea es que la industria vaya cambiando su oferta por unos más saludables. Por ejemplo, el pan no entró en la lista. Otros como los alimentos de paquetes, papas fritas, chicharrones empacados o bebidas azucaradas sí. Pero la economía popular, la persona que compra en la tienda de barrio, no va a ser responsable del impuesto.

¿Han calculado cuánto podría elevar la inflación estos nuevos impuestos saludables?

Es un impacto bajo. Las estimaciones que hemos hecho están alrededor del 0,3 por ciento de contribución a la inflación.

Aparte de esos 20 billones para el 2023, la reforma plantea un plan para la evasión y la elusión tributaria.

“Estamos seguros de que si bien la reforma le sube los impuestos al sector minero-energético, este va a seguir generando muchísimas utilidades por un tiempo largo”.

¿Qué nuevos dientes le da la reforma a la Dian?

En primer lugar, pasó mostrando una responsabilidad que le da al Presidente las facultades extraordinarias para reestructurar la carrera administrativa de la Dian. Igualmente, quedó la ampliación de la planta de la entidad que no tiene los funcionarios. Y, por último, continuar con la modernización digital de la entidad, para lo cual se está utilizando un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), entre otros.

¿Cómo quedó la cárcel para evasores y por qué es tan difícil pasarlo en el Congreso?

Pensamos que la cárcel para evasores va a ser una herramienta importante para disuadir a las personas de prácticas evasivas. Lo que quedó es que si una persona evade una primera vez, paga; la segunda, puede haber atenuantes y partir de la tercera se enfrenta a una pena de la privación de la libertad que puede ir hasta los 9 años.

¿Se logró meter la propuesta de prohibir los pagos en efectivo de más de 10 millones de pesos? Eso no se incluyó debido a una serie de dificultades operativas y de preocupaciones de constitucionalidad.

El Centro Democrático ya anunció que demandará el proyecto. ¿Ya la Corte tumbó una tributaria en 2018, ¿habría temor?

Todos los que participamos en este proceso tenemos muy presente el cuidado que hay que tener en términos de trámite precisamente por las experiencias pasadas. Creemos que hemos cumplido con todos los requisitos tanto de forma como de fondo para lo que hemos aprobado se sostenga sin problema en la Corte.

¿Este gobierno haría una segunda tributaria?

De momento, lo que sí está en los planes es la idea de reformar el sistema de tributación territorial.

‘Está en juego la viabilidad de la industria minera’

En entrevista con este diario, Juan Camilo Nariño, presidente de la Asociación Colombiana de Minería (ACM), reitera que la tributaria grava de manera desproporcionada al sector minero-energético. Piden que se elimine la no deducibilidad de las regalías y que se disminuya la tasa de renta a 5 puntos.

¿Qué les ha parecido el debate de la reforma tributaria?

Sin duda ha sido una reforma tributaria en la cual ha habido una interacción con el Gobierno, pero en el caso del sector minero, no ha sido un diálogo realmente que produzca efectos. Empezamos con la propuesta inicial, pasando de una tributación efectiva del 72 por ciento, que es lo que ahora tienen las compañías de carbón, a un 90 por ciento. Hoy, después de tres meses, sigue siendo igual.

¿Cómo impacta al sector?

Cuando uno tiene unas tribuciones tan altas, lo que finalmente se está generando es un desincentivo profundo. Entonces lo que está en juego con esta aprobación de la tributaria es la viabilidad de la industria minera hacia adelante. Las inversiones que pueden llegar a Colombia para buscar y extraer minerales, incluso los estratégicos para una generación eléctrica más diversificada, están comprometidos.

Las producciones van a bajar debido a que las inversiones no van a llegar y, por supuesto, el recaudo de todos los colombianos en el mediano plazo se va a ver afectado.

¿Cuántos impuestos aporta el sector hoy? ¿Están dispuestos a dar más por las ganancias extras?

Eso es un debate importante, porque es parte de la conversación que planteó el Gobierno: que el sector minero y el hidrocarburos también debería aportar más plata en épocas de mejores precios. Pero eso ya lo tiene la estructura tributaria del sector. Se lo voy a ejemplificar en cifras. Históricamente, en promedio, la industria minera en impuesto de renta y en los aportes de regalías

le ha aportado a la Nación unos 5 billones de pesos anuales. Este año de buenos precios ya no van a ser 5, sino 14,7 billones de pesos, y eso antes de la reforma. Este año van a ser casi unos 10 billones de pesos más.

¿Qué aumento sería razonable para ustedes?

Después de esta aprobación de la reforma tributaria, Colombia va a ser el único país en el mundo en el cual las regalías no son deducibles, por tanto, no son consideradas un costo. Eso es, en esencia, que los otros países tienen una racionalidad; lo que está haciendo Colombia pasa por encima de esa racionalidad, pero también de la jurisprudencia y las decisiones por lo menos recientes del Consejo de Estado. Y la segunda medida, de hasta 10 puntos adicionales en renta, hace que el sector minero y de carbón en particular esté muy gravado.

Con todo eso sería 55 por ciento de impuesto de renta a las empresas de minería de carbón. En países de América Latina ese impuesto está en 26 por ciento y en los países de la Ocdé, en 21 por ciento. Por eso, nuestra propuesta es que estaríamos dispuestos a unos 5 puntos adicionales en renta. Desde un inicio dijimos que lo más adecuado es hacer una estructura tributaria jurídicamente aceptada, comparativa con otros países, que no genere desequilibrios.

¿Qué tanto impacta los empleos?

El sector minero en-

plea alrededor de un millón de personas en todo el país. Eso, en la medida en que ya las producciones empiecen a bajar, que las inversiones no lleguen al ritmo que antes llegaban, por supuesto esa estabilidad social y las dinámicas económicas de muchas regiones del país en algún grado se va a ver impactadas. Hoy el carbón colombiano y el empleo que genera esta industria es más vulnerable que nunca, con la reforma, a los factores externos.

¿Qué efectos prevén en consumidores?

Gran parte de los productos necesarios para la vivienda de interés social, para que los colombianos podamos arreglar nuestras casas, consumen carbón. Y ese carbón ahora tiene una tributación mayor. Por supuesto el cemento, las cerámicas, los ladrillos, las baldosas, todo va a tener un incremento en relación con que estas materias primas para hacer esos bienes, esos productos finales, el próximo año van a costar más.

¿Qué opina el gremio de la transición energética que busca el Gobierno?

Las generaciones eléctricas más diversificadas son necesarias, y para eso se necesitan más minerales. Si se quiere implementar una política pública de transición energética en el país, una de seguridad alimentaria que es también el propósito de este Gobierno, necesariamente debe tener otra política coherente con estas, que es una de fomento minero. Porque si no, no se pueden extraer minerales como las ureas, los fosfatos que los fertilizantes y el campo necesitan, y no puede haber cobre ni magnesio que las turbinas eólicas también necesitan para generar electricidad.

Concretamente, ¿cuáles son los cambios que piden?

Que se elimine la no deducibilidad de las regalías, eso es antieconómico y va en contra del ordenamiento jurídico del país; y que se disminuyan los puntos adicionales en renta a 5 puntos, que es lo que tienen los otros sectores económicos.

